

Expediente N° 24478/2021

ROSARIO, 28 de septiembre de 2021

VISTO lo previsto por la Ordenanza N° 647, con relación a la Gestión Administrativa de los Proyectos de Investigación radicados en la Universidad Nacional de Rosario, que establece que el Consejo Superior deberá convocar a su presentación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza no especifica claramente las condiciones necesarias para la radicación.

Que la radicación de proyectos es importante para reconocer todas las actividades de investigación realizadas en el ámbito de la UNR.

Que la radicación puede ser independiente de Programas de Incentivos Docentes.

Que las convocatorias externas a la UNR ocurren en distintos momentos del año.

Que ha tomado intervención el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Rosario.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la radicación de proyectos de investigación en un formato de presentación continua durante todo el año, mediante la utilización de formularios diseñados por la Dirección de Promoción Científica del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Rosario (DPC-ACTeID-UNR).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que esta convocatoria a radicación de proyectos tenga características descritas en el ANEXO I, en el marco de la Ordenanza N° 647.



Universidad
Nacional
de Rosario

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 477/2021

Firmado electrónicamente
Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.



ANEXO I

Sobre las convocatorias a RADICACIÓN de Proyectos

Se podrán radicar todos aquellos proyectos de investigación desarrollados en el ámbito de la UNR que fueron evaluados, aprobados y financiados por agencias oficiales externas a la misma.

Sobre quién puede radicar Proyectos

-El/la Director/a o algunx de los integrantes del grupo responsable del equipo/co-director (dependiendo de las figuras que existan en el grupo de trabajo del proyecto a radicar), deberá pertenecer a la Unidad Académica en la cual se radica.

-La pertenencia a la Unidad Académica estará avalada por el Sec CyT/Decanx/Director. Podrá tratarse de Docentes Investigadores de la UNR o Investigadores que se desempeñen en institutos de doble dependencia.

-Si el/la Director del Proyecto no posee Categoría III del Programa de Incentivos (PI) o no tiene cargo docente, el proyecto radicado no podrá ser utilizado para dicho programa por el resto de sus integrantes.

-Tampoco podrán usarse para el PI todos aquellos proyectos donde las agencias/entes evaluadores no adhieran al Manual del PI o cuando la evaluación no se basó en criterios curriculares del Director y del equipo .

-La pertinencia para su uso en el PI será incluida en la resolución de radicación del proyecto.

Sobre el proceso de radicación

-La convocatoria a raditaciones se realizará durante todo el año, en tanto que se emitirán resoluciones cada 6 meses.

-Las radiaciones se tramitarán por SIGEVA, en un formato en el cual el/la Director deberá solicitar que se le asigne la posibilidad de realizar dicho trámite al Secretarix de C y T de la Unidad Académica donde desee radicar el proyecto. Para ello, el/la Director enviará por mail nombre completo y CUIL a dicho Secretarix, quien luego solicitará al Administrador de SIGEVA (cau@unr.edu.ar) la apertura del trámite.

A quien tramite la radicación se le solicitará:

- tener una cuenta de SIGEVA-UNR
- datos del proyecto (título, resumen, palabras claves, duración)
- presentación de resolución de aprobación del proyecto
- lista de integrantes
- nota firmada por el Secretarix de CyT/Decanx/Director de la UA donde se desea radicar el proyecto.